



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-277/2020
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.
Mérida, Yucatán a 22 de junio 2020

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miércoles 24 de junio del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) **Análisis, discusión y en su caso dictaminación** del proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en **materia de sesiones fuera del Recinto Legislativo**, retornada en fecha cuatro de junio por la solicitud suspensiva de la discusión, y aprobada en el pleno.
- b) **Análisis y discusión** de las iniciativas que inciden en los temas de:
- 1) **Paridad de género; y**
 - 2) **Violencia política contra las mujeres en razón de género.**

Siendo estas las siguientes:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 20 y se reforma la fracción III del artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, de la Fracción Legislativa del Partido de Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

- Iniciativa con proyecto decreto por el que se reforman los artículos 214, 330 y 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán para garantizar la paridad en materia electoral, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, representante de la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción II del artículo 214 y se adiciona el artículo 214 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y por el cual se reforma el inciso b de la fracción III del artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; Suscrita por los Diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, Víctor Merari Sánchez Roca, Paulina Aurora Viana Gómez, Kathia María Bolio Pinelo, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Manuel Armando Díaz Suarez, de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman disposiciones a la:
 - a) Ley de acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia.
 - b) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales;
 - c) Ley de Partidos Políticos;
 - d) Código Penal;
 - e) Ley de Responsabilidades Administrativas, y
 - f) Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en materia electoral;

Todas del estado de Yucatán;

Suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, a fin de homologar las referidas Leyes estatales a las Leyes Generales.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibido
23/06/2020
E.A.T.G.
10:00 am



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

RECIBIDO
23 JUN 2020

"LXII Legislatura de la paridad de género"

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

HORA: 10:41

FIRMA: *Felipe Cervera Hernández*

OFICIO No.: USP-CP-277/2020

ASUNTO: Convocatoria a Sesión.

Mérida, Yucatán a 22 de junio de 2020

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miércoles 24 de junio del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) **Análisis, discusión y en su caso dictaminación** del proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en **materia de sesiones fuera del Recinto Legislativo**, retornada en fecha cuatro de junio por la solicitud suspensiva de la discusión, y aprobada en el pleno.
- b) **Análisis y discusión** de las iniciativas que inciden en los temas de:
 - 1) **Paridad de género; y**
 - 2) **Violencia política contra las mujeres en razón de género.**

Siendo estas las siguientes:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 20 y se reforma la fracción III del artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, de la Fracción Legislativa del Partido de Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

- Iniciativa con proyecto decreto por el que se reforman los artículos 214, 330 y 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán para garantizar la paridad en materia electoral, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, representante de la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción II del artículo 214 y se adiciona el artículo 214 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y por el cual se reforma el inciso b de la fracción III del artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; Suscrita por los Diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, Víctor Merari Sánchez Roca, Paulina Aurora Viana Gómez, Kathia María Bolio Pinelo, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Manuel Armando Díaz Suarez, de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman disposiciones a la:
 - a) Ley de acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia.
 - b) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales;
 - c) Ley de Partidos Políticos;
 - d) Código Penal;
 - e) Ley de Responsabilidades Administrativas, y
 - f) Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en materia electoral;

Todas del estado de Yucatán;

Suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, a fin de homologar las referidas Leyes estatales a las Leyes Generales.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

HA FIRMADO

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

RECIBIDO
23 JUN 2020

"LXII Legislatura de la paridad de género"

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 10:44 hrs
FIRMA: ABOG. GABRIELA TORRES

OFICIO No.: USP-CP-277/2020
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.
Mérida, Yucatán a 22 de junio de 2020

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miércoles 24 de junio del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) **Análisis, discusión y en su caso dictaminación** del proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en **materia de sesiones fuera del Recinto Legislativo**, returnada en fecha cuatro de junio por la solicitud suspensiva de la discusión, y aprobada en el pleno.
- b) **Análisis y discusión** de las iniciativas que inciden en los temas de:
 - 1) **Paridad de género; y**
 - 2) **Violencia política contra las mujeres en razón de género.**

Siendo estas las siguientes:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 20 y se reforma la fracción III del artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, de la Fracción Legislativa del Partido de Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

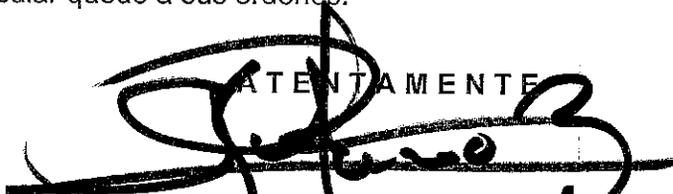
Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

- Iniciativa con proyecto decreto por el que se reforman los artículos 214, 330 y 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán para garantizar la paridad en materia electoral, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, representante de la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción II del artículo 214 y se adiciona el artículo 214 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y por el cual se reforma el inciso b de la fracción III del artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; Suscrita por los Diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, Víctor Merari Sánchez Roca, Paulina Aurora Viana Gómez, Kathia María Bolio Pinelo, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Manuel Armando Díaz Suarez, de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman disposiciones a la:
 - a) Ley de acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia.
 - b) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales;
 - c) Ley de Partidos Políticos;
 - d) Código Penal;
 - e) Ley de Responsabilidades Administrativas, y
 - f) Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en materia electoral;

Todas del estado de Yucatán;

Suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, a fin de homologar las referidas Leyes estatales a las Leyes Generales.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO
23 JUN 2020

"LXII Legislatura de la paridad de género"

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA:

10:44 hrs

FIRMA:

ABOG. GABRIELA TORRES

OFICIO No.: USP-CP-277/2020

ASUNTO: Convocatoria a Sesión.

Mérida, Yucatán a 22 de junio de 2020 ✓

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miércoles 24 de junio del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) **Análisis, discusión y en su caso dictaminación** del proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en **materia de sesiones fuera del Recinto Legislativo**, retornada en fecha cuatro de junio por la solicitud suspensiva de la discusión, y aprobada en el pleno.
- b) **Análisis y discusión** de las iniciativas que inciden en los temas de:
 - 1) **Paridad de género; y**
 - 2) **Violencia política contra las mujeres en razón de género.**

Siendo estas las siguientes:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 20 y se reforma la fracción III del artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, de la Fracción Legislativa del Partido de Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

- Iniciativa con proyecto decreto por el que se reforman los artículos 214, 330 y 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán para garantizar la paridad en materia electoral, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, representante de la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción II del artículo 214 y se adiciona el artículo 214 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y por el cual se reforma el inciso b de la fracción III del artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; Suscrita por los Diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, Víctor Merari Sánchez Roca, Paulina Aurora Viana Gómez, Kathia María Bolio Pinelo, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Manuel Armando Díaz Suarez, de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman disposiciones a la:
 - a) Ley de acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia.
 - b) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales;
 - c) Ley de Partidos Políticos;
 - d) Código Penal;
 - e) Ley de Responsabilidades Administrativas, y
 - f) Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en materia electoral;

Todas del estado de Yucatán;

Suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, a fin de homologar las referidas Leyes estatales a las Leyes Generales.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

MENTALMENTE
DIP. MARÍA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-277/2020

ASUNTO: Convocatoria a Sesión.

Mérida, Yucatán a 22 de junio de 2020

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miércoles 24 de junio del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) **Análisis, discusión y en su caso dictaminación** del proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en **materia de sesiones fuera del Recinto Legislativo**, retornada en fecha cuatro de junio por la solicitud suspensiva de la discusión, y aprobada en el pleno.
- b) **Análisis y discusión** de las iniciativas que inciden en los temas de:
- 1) **Paridad de género; y**
 - 2) **Violencia política contra las mujeres en razón de género.**

Siendo estas las siguientes:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 20 y se reforma la fracción III del artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, de la Fracción Legislativa del Partido de Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

- Iniciativa con proyecto decreto por el que se reforman los artículos 214, 330 y 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán para garantizar la paridad en materia electoral, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, representante de la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción II del artículo 214 y se adiciona el artículo 214 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y por el cual se reforma el inciso b de la fracción III del artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; Suscrita por los Diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, Víctor Merari Sánchez Roca, Paulina Aurora Viana Gómez, Kathia María Bolio Pinelo, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Manuel Armando Díaz Suarez, de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman disposiciones a la:
 - a) Ley de acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia.
 - b) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales;
 - c) Ley de Partidos Políticos;
 - d) Código Penal;
 - e) Ley de Responsabilidades Administrativas, y
 - f) Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en materia electoral;

Todas del estado de Yucatán;

Suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, a fin de homologar las referidas Leyes estatales a las Leyes Generales.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

DIP. MARIA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISION PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACION DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH
RECIBIDO
23 JUN 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: _____
FIRMA: _____

Recibi original,
Russell Chan
23/ Junio/ 2020
10.45.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-277/2020

ASUNTO: Convocatoria a Sesión.

Mérida, Yucatán a 22 de junio de 2020

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miércoles 24 de junio del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) **Análisis, discusión y en su caso dictaminación** del proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en **materia de sesiones fuera del Recinto Legislativo**, retornada en fecha cuatro de junio por la solicitud suspensiva de la discusión, y aprobada en el pleno.
- b) **Análisis y discusión** de las iniciativas que inciden en los temas de:
- 1) **Paridad de género; y**
 - 2) **Violencia política contra las mujeres en razón de género.**

Siendo estas las siguientes:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 20 y se reforma la fracción III del artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, de la Fracción Legislativa del Partido de Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero

Recibido
Hig. Rodrigo Quintal
10:52 am.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Bastarrachea y Silvia América López Escoffí, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

- Iniciativa con proyecto decreto por el que se reforman los artículos 214, 330 y 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán para garantizar la paridad en materia electoral, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, representante de la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción II del artículo 214 y se adiciona el artículo 214 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y por el cual se reforma el inciso b) de la fracción III del artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; Suscrita por los Diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, Víctor Merari Sánchez Roca, Paulina Aurora Viana Gómez, Kathia María Bolio Pinelo, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Manuel Armando Díaz Suarez, de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman disposiciones a la:
 - a) Ley de acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia.
 - b) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales;
 - c) Ley de Partidos Políticos;
 - d) Código Penal;
 - e) Ley de Responsabilidades Administrativas, y
 - f) Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en materia electoral;

Todas del estado de Yucatán;

Suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, a fin de homologar las referidas Leyes estatales a las Leyes Generales.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.


DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-277/2020

ASUNTO: Convocatoria a Sesión.

Mérida, Yucatán a 22 de junio de 2020

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miércoles 24 de junio del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) **Análisis, discusión y en su caso dictaminación** del proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en **materia de sesiones fuera del Recinto Legislativo**, retornada en fecha cuatro de junio por la solicitud suspensiva de la discusión, y aprobada en el pleno.
- b) **Análisis y discusión** de las iniciativas que inciden en los temas de:
- 1) **Paridad de género; y**
 - 2) **Violencia política contra las mujeres en razón de género.**

Siendo estas las siguientes:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 20 y se reforma la fracción III del artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, de la Fracción Legislativa del Partido de Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y del Código Electoral del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ

R 23 JUN 2020 **O**
RECIBIDO
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
HORA: 10:47 am
FIRMA:

Alexandra González



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 214, 330 y 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán para garantizar la paridad en materia electoral, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, representante de la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción II del artículo 214 y se adiciona el artículo 214 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y por el cual se reforma el inciso b de la fracción III del artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; Suscrita por los Diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, Víctor Merari Sánchez Roca, Paulina Aurora Viana Gómez, Kathia María Bolio Pinelo, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Manuel Armando Díaz Suarez, de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman disposiciones a la:
 - a) Ley de acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia.
 - b) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales;
 - c) Ley de Partidos Políticos;
 - d) Código Penal;
 - e) Ley de Responsabilidades Administrativas, y
 - f) Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en materia electoral;

Todas del estado de Yucatán;

Suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, a fin de homologar las referidas Leyes estatales a las Leyes Generales.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-277/2020
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.
Mérida, Yucatán a 22 de junio de 2020

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **miércoles 24 de junio del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) **Análisis, discusión y en su caso dictaminación** del proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en **materia de sesiones fuera del Recinto Legislativo**, retornada en fecha cuatro de junio por la solicitud suspensiva de la discusión, y aprobada en el pleno.
- b) **Análisis y discusión** de las iniciativas que inciden en los temas de:
- 1) **Paridad de género; y**
 - 2) **Violencia política contra las mujeres en razón de género.**

Siendo estas las siguientes:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 20 y se reforma la fracción III del artículo 21 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, de la Fracción Legislativa del Partido de Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero

23/06/2020



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

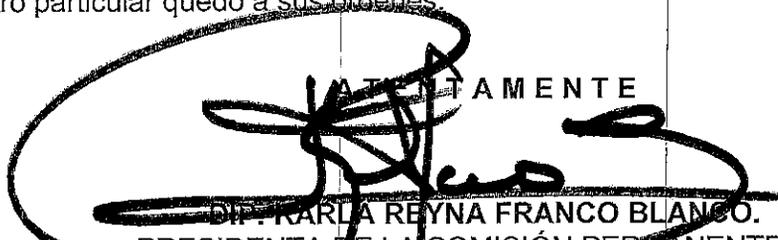
Bastarrachea y Silvia América López Escoffí, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

- Iniciativa con proyecto decreto por el que se reforman los artículos 214, 330 y 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán para garantizar la paridad en materia electoral, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, representante de la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción II del artículo 214 y se adiciona el artículo 214 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y por el cual se reforma el inciso b de la fracción III del artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; Suscrita por los Diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, Víctor Merari Sánchez Roca, Paulina Aurora Viana Gómez, Kathia María Bolio Pinelo, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Manuel Armando Díaz Suarez, de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman disposiciones a la:
 - a) Ley de acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia.
 - b) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales;
 - c) Ley de Partidos Políticos;
 - d) Código Penal;
 - e) Ley de Responsabilidades Administrativas, y
 - f) Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en materia electoral;

Todas del estado de Yucatán;

Suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, a fin de homologar las referidas Leyes estatales a las Leyes Generales.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.